

AVISO DE SALA ORDINARIA 2

Me permito convocar a los señores Magistrados **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** y **JESÚS EMILIO MÚNERA VILLEGAS** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:30 p.m. del día 23 de enero de 2023, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202300062 00 (1ª instancia)	Silvio Franco Aristizábal	Juzgado 23 Civil del Circuito	
2	027202200528 01 (2ª instancia)	Nelson Enrique Santa	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	
3	045202200559 01 (2ª instancia)	Carlos Arturo Mora León	Juzgado 55 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	
4	021202200461 01 (2ª instancia)	Jorge Hernando Porras González	Revista Semana	
5	018202200516 01 (2ª instancia)	María Lupercia Amador	Colpensiones	

INCIDENTE DE DESACATO

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
6	000202202464 00 (1ª instancia)	Camilo Enrique Cabrera	Superintendencia de Sociedades	

ASUNTOS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
7	001201900316 01 (Verbal. Adición de sentencia)	Maersk Colombia S.A. y Maersk A/S	Charry Trading S.A.S.	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secscribupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Las anotaciones efectuadas en este aviso, constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:

Marco Antonio Alvarez Gomez

Magistrado

Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30823814f81622d4115602c69a4c0bae16e082b8849cb161c20ee375c6ac73d5**

Documento generado en 23/01/2023 10:42:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>